



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veintiún horas del veinte de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-329/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación Diego Alejandro Villanueva González, en su carácter de representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del cómputo estatal de la elección a la gubernatura; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinte de julio de dos mil veintiuno.

VISTOS los autos que guarda el expediente de mérito; con fundamento en los artículos 36, párrafos tercero y cuarto, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso b); 303, numeral 1, inciso c); 324, numeral 1; 375, numeral 1, inciso c); y 376, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, párrafo primero, fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. Requerimiento al Instituto Nacional Electoral. Por considerarse necesario para la debida sustanciación del presente expediente, se solicita al Consejo Distrital o a la Junta Local correspondiente del Distrito Federal 05 en el estado de Chihuahua, a través de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de que en la inmediatez de lo posible remita a este órgano jurisdiccional copia certificada de los Listados Nominales en físico que fueron utilizados en la jornada electoral, los cuales deben de obrar dentro de los paquetes electorales federales, correspondientes a las casillas 925 Básica, 957 Contigua 1 y 963 Contigua 2.

Asimismo, se solicita al Consejo Distrital o a la Junta Local correspondiente del Distrito Federal 06 en el estado de Chihuahua, a través de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de que en la inmediatez de lo posible remita a este órgano jurisdiccional copia certificada del Listado Nominal en físico que fue utilizado en la jornada electoral, el cual debe de obrar dentro de los paquetes electorales federales, correspondiente a la casilla 403 Básica.

Notifíquese en términos de la Ley.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quién actúa y da fe. **DOY FE.**
Rúbricas

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General